



RESOLUCION DCS 216/2026

Ref. Expediente 1592/2026

Bahía Blanca, 29 de abril de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 974/2023, Reglamento de concursos de profesores.

El contenido de la Resolución DCS 531/23, que delinea el plan de jerarquización del plantel docente de la carrera de medicina.

El contenido de la Resolución DCS 144/26, que da de baja un (1) cargo de Profesor Adjunto DS (21027681); y da el alta de un (1) cargo de Profesor Titular Semiexclusiva, supeditado a la puesta en disponibilidad de un (1) cargo de Profesor Asociado Semiexclusiva.

Y CONSIDERANDO:

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios Resol. CSU 974/2023, Reglamento de concursos de profesores.

Que, mediante nota presentada por el Med. Mg Marcelo García Diéguez, pone en disponibilidad su cargo de Profesor Asociado SE, Área Clínica, Salud del Adulto (21028802);

Que ante la puesta en disponibilidad del cargo N° 21028802 es factible la reestructuración mencionada en los vistos;

Que, el informe de Personal plantea la factibilidad de dicha reestructuración;

Que el Jurado propuesto se encuadra al marco reglamentario;

Que, se ha aprobado en Sesión Plenaria el 29 de abril, lo propuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:



Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Profesor Titular	Semiexclusiva	Área Clínica-Salud del Adulto	Medicina

ARTÍCULO 2º: La cobertura de dicho cargo implica el cumplimiento de la función de docente experto/a en contenidos del Área Clínica en las asignaturas del ciclo inicial de la carrera de Medicina, en la asignatura Clínica Médica del Ciclo de Desarrollo Profesional, y cualquiera de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: Coordinador/a de área, coordinador/a de ciclo, coordinador/a de asignaturas, coordinador de electivas, miembro titular de grupos planificadores, evaluador, tutor, y consejero/a docente, sin perjuicio de las responsabilidades inherentes a la categoría y dedicación, según el reglamento de la función docente

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Med. Joaquín Averbach (UNMdP)	Dra Viviana Navarro (UNNE)
Med. Mg Hugo Milione (UNLaM)	Dra Zulma Ortiz (UNCuyo)
Dr Pascual Valdez (UBA)	Dr Eduardo Durante (IUHI)

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Med. Esp. Lucas Durán

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Med. Rodrigo De La Faba

Veedor por el claustro de Alumnos: Tomás Pontiggia

ARTÍCULO 5º: El cargo a concursar queda supeditado a la reestructuración del cargo de Prof Ad DS Profesor Adjunto DS (21027681) y el cargo de Profesor Asociado SE, Área Clínica, Salud del Adulto (21028802), puesto en disponibilidad por el Med. Mg. Marcelo García Diéguez.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, agréguese al expediente de referencia. Pase al Consejo Superior Universitario y dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese